

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

¿CONOCES TUS DEBERES?

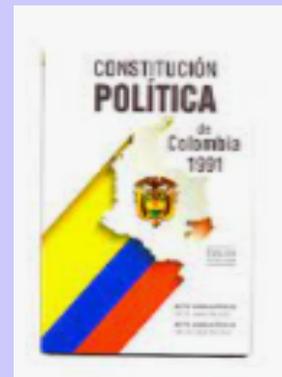


Los deberes de los servidores públicos en el derecho disciplinario

Importancia



La función pública y su ejercicio debe estar gobernado por los deberes de diligencia, cuidado y eficiencia. En tal sentido, cualquier actividad contraria a dichos preceptos que implique la afectación a los **deberes funcionales** deberá sancionarse bajo la ley disciplinaria.



Finalidad

Mediante la imposición de deberes el derecho disciplinario encamina la conducta de quienes cumplen funciones públicas

Los deberes se encuentran en...

Los decretos

Los reglamentos
y los manuales de
funciones

La constitución

Las ordenanzas

Las decisiones
judiciales y
disciplinarias

Los tratados de
derechos humanos y
derecho internacional
humanitario

Las leyes

Los acuerdos
distritales y
municipales

Los contratos de
trabajo y las
órdenes superiores
emitidas por
funcionario
competente

Los estatutos
de la
entidad

Conoce algunos de tus deberes:

- ★ Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado
- ★ Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos
- ★ Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio



Te invitamos a revisar los demás deberes contenidos en el Art. 38 de la Ley 1952 de 2019, y aquellos que contengan tus deberes para mantenerte actualizado.